

Fecha: 29-01-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: PLAM IMPORT EXPORT LTDA.

Pág. : 9  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.362

Jueves 29 de Enero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2762319

#### EXTRACTO

EDWIN RIFFO GONZÁLEZ, Abogado, Notario Público Iquique, Suplente del Titular NÉSTOR ARAYA BLAZINA, Serrano 386, Iquique. CERTIFICO: Por escritura hoy ante mi : LORETO ELIZABETH MIRANDA TORRES, domiciliada en Iquique, calle Capitán Roberto Pérez 775, departamento 2103, ANDREA CECILIA MIRANDA TORRES, domiciliada en Iquique, Avenida Costanera 4775, casa 721, y PAULINA ANDREA MIRANDA TORRES, domiciliada en Iquique, Avenida Arturo Prat Chacón 3127 departamento 243, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada al monto respectivo aportes, bajo razón social PLAM IMPORT EXPORT LTDA. pudiendo funcionar y actuar, con nombre de fantasía PLAM LTDA.- DOMICILIO: Iquique.- OBJETO: la importación, exportación, distribución, comercialización, producción, transformación, ensamblado y armado, por cuenta propia o ajena, de toda clase de bienes y servicios; la prestación de servicios comerciales e industriales, y toda otra actividad conexa, complementaria o relacionada con las anteriores. Sin perjuicio de lo anterior la sociedad podrá asociarse en participación, efectuar inversiones en cooperativas o sociedades cualquiera sea su naturaleza u objeto.- ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Correspondrá a socia PAULINA ANDREA MIRANDA TORRES, con las facultades indicadas en contrato extractado.- CAPITAL : \$30.000.000, que socias aportan en partes iguales, ingresado en este acto y en dinero efectivo a caja social \$21.000.000, y el saldo de \$9.000.000, en el plazo de de 12 meses a contar esta fecha, forma señalada escritura.- DURACION: 15 años prorrogable forma automática y por períodos de 5 años, si ninguno de los socios manifiesta su intención de poner término a la sociedad.- Demás estipulaciones en escritura extractada.- IQUIQUE, 23 de Diciembre de 2025.



CVE 2762319

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)